



88

Bogotá, D.C. 28-02-2013

RN 00127110
Al contestar, favor citar en el asunto,
este No. de Registro 20133100043381



Señor(a),
Representante Legal
SECRETARÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOSCONIA
Carrera 18, Centro Administrativo Municipal
Bosconia - Cesar

Asunto: Notificación por Correo Art. 565 E.T.
Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución No. 031-287-2013
Resolución No 10132 y 10133 del 10 de noviembre de 2009.

Referencia: Expediente No. 031-08-03-10-107

Apreciado Señor (a)

Por medio del presente procedemos a notificarlo del **Auto 031-287-2013 del 28 de febrero de 2013**, por el cual se Ordena Seguir Adelante la Ejecución.

La notificación se entenderá surtida a partir del día siguiente al recibo de la presente comunicación.

Se advierte que de conformidad con el artículo 836 del Estatuto Tributario, contra la presente providencia no procede recurso alguno.

Cordialmente,

LEONEL LIBERTO LÓPEZ OVIEDO
Coordinador Grupo Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva

Anexo 1folio
Proyectó: David Murcia Suárez – Profesional Universitario
120133100043381_00001d.doc

1



Entregando lo mejor de
los colombianos

472

Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue cursado a través de nuestra red, hacia la dirección señalada.

472 CP-OP-AD-002 (Versión 3). CORREO CERTIFICADO NACIONAL Fecha: 05/03/2013 23:45:57 Centro Operativo: UAC.CENTRO SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.063.917-9 DG 25 G 95 A 55 REMITENTE Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES - Dirección: Calle 63 No. 145 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. NIT/C.C.T.I.: 800170433 Teléfono: 3526700 Código postal: 110231 CÓDIGO OPERATIVO: 1111477 O.S.: 12450		RN001271101CO MOTIVOS DE NO ENTREGA <table border="1"> <tr> <td>NE</td> <td>DR</td> <td>C1</td> <td>N1</td> <td>NS</td> </tr> <tr> <td>RE</td> <td>FA</td> <td>C2</td> <td>N2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AP</td> <td>DE</td> <td>N3</td> <td>FM</td> <td></td> </tr> </table> Primer intento de entrega FECHA: dd / mm / aaaa HORA: hh:mm am / pm Segundo intento de entrega FECHA: dd / mm / aaaa HORA: hh:mm am / pm OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN:		NE	DR	C1	N1	NS	RE	FA	C2	N2		AP	DE	N3	FM	
NE	DR	C1	N1	NS														
RE	FA	C2	N2															
AP	DE	N3	FM															
DESTINATARIO Nombre/ Razón Social: SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOSCONIA Dirección: CRA 18 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Ciudad: BOSCONIA_CESAR Departamento: CESAR Teléfono: 3526700 Código postal: 110231 OBSERVACIONES DE ADMISIÓN / DESCRIPCIÓN DEL ENVÍO: 20133100043381 VALOR \$5.950 Peso (grs) 25,00 Peso Volumétrico (grs) 0,00 Valor Declarado \$0		DATOS DE ENTREGA: Firma y sello de quien recibe Nombre completo de quien recibe Cédula de quien recibe FECHA: 9-3/13 Nombre completo del distribuidor Cédula 04/03/2013 1063567772																

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
 Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

Representante Legal y/o Apoderado
TRAFICOS Y FLETES S.A.
CALLE 18A No. 68D - 95
BOGOTA - D.C.



AUTO No. 031-287-2013

Bogotá, D.C, 28 de febrero de 2013

Proceso No. 031-08-03-10-107

Por el cual se ordena seguir adelante la ejecución.

Obra al Despacho expediente de Cobro Administrativo por Jurisdicción Coactiva, adelantado por la Superintendencia de Puertos y Transporte contra la **SECRETARÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOSCONIA**, NIT. 900,040,540-1.

ANTECEDENTES

Mediante auto de **Mandamiento de Pago No. 031-365-2010** del 04 de agosto de 2010, la Superintendencia de Puertos y Transporte, libró orden de pago por vía Administrativa de Jurisdicción Coactiva a favor de la **DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL** y a cargo de la **SECRETARÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOSCONIA**, por las siguientes sumas de dinero correspondientes a los conceptos y sanciones señalados en la parte motiva del Acto Administrativo sancionatorio:

1. **CIENTO VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$122.400.000,00)**, Resolución No. 10132 y 10133 del 10 de noviembre de 2009.

Que el anterior Auto fue notificado por correo, el 03 de enero de 2013.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que no se interpusieron recursos ni excepciones dentro del término legal, ni se observa causal alguna que pudiera invalidar lo actuado, es procedente ordenar continuar con la ejecución en la forma señalada en el artículo 836 del Estatuto Tributario.

Por lo expuesto, la Coordinación del Grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva de la Superintendencia de Puertos y Transportes:



RESUELVE:

PRIMERO: Ordénese seguir adelante la ejecución con base en el **Mandamiento de Pago No. 031-365-2010** del 04 de agosto de 2010, por la cual la Superintendencia de Puertos y Transporte, libró orden de pago por cobro Administrativo por Jurisdicción Coactiva a favor de la **DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL** y a cargo de la **SECRETARÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOSCONIA**, NIT. 900,040,540-1, en los términos del artículo 836 del Estatuto Tributario.

SEGUNDO: Por secretaria, liquídense el crédito y las costas a cargo del deudor.

TERCERO: Ordénese la investigación y embargo de bienes en cabeza de la entidad.

CUARTO: Aplíquense los títulos de depósito judiciales consignados a cuenta del proceso de existir y devuélvase el excedente a solicitud del interesado.

QUINTO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno. Art 833-1 y 836 del Estatuto Tributario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

LEONEL LIBERTO LÓPEZ OVIEDO
Coordinador Grupo Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva.

Proyectó: David Murcia Suárez – Profesional Universitario
GJ-REG-19 Auto Seguir adelante



GRUPO DE COBRO PERSUASIVO Y JURISDICCIÓN COACTIVA

AVISO DE NOTIFICACIÓN AUTO SEGUIR ADELANTE

Acto Administrativo a notificar: Auto Seguir Adelante 031-287-2013 del 28 de febrero de 2013, por medio de la cual se ordena seguir adelante la ejecución, por la multa impuesta y que se encuentra contenida en la Resolución No 10132 y 10133 de 10 noviembre de 2009.

Sujeto a Notificar: SECRETARÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOSCONIA. NIT: 900040540-1

Fundamento del Aviso: Devolución del oficio de por medio del cual se ordena seguir adelante con la ejecución con radicado de salida No 20133100043381 del 28 de febrero de 2013 y que mediante número de guía RN001271101CO, la empresa de correos 4/72 certifica "Devoluciones"

Fecha de publicación web: 23 de Octubre de 2014

Sitio Web: www.supertransporte.gov.co

Fecha de publicación en la cartelera de la Superintendencia de puertos y transportes: 23 de Octubre de 2014

Fecha de Retiro del aviso de la cartelera: 3 de noviembre de 2014

DAVID MURCIA SUÁREZ

Coordinador Grupo Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva.

Proyecto: Fredy Ibata

